



CHACRAS DE CORIA, 21 de febrero de 2022.

VISTO:

El Expediente Electrónico E-CUY: 0040704/2021, mediante el cual se tramita la permanencia en la actividad laboral docente universitaria del Prof. Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI, y

CONSIDERANDO:

Que la Secretaría Académica solicita la designación del Dr. PIZZI en un cargo de Profesor Titular, con dedicación simple, interino, en el ámbito de Decanato.

Que por lo tanto corresponde limitar la designación del mencionado docente, realizada desde el 01 de enero y hasta el 30 de junio de 2022, en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural, mediante Resolución N° 1304/2021-D.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Limitar al TREINTA Y UNO (31) de enero de 2022, la designación interina del Prof. Ing. Agr. Daniel Ricardo PIZZI (CUIL N° 20-10041283-8 – Legajo Personal N° 15.432), en un cargo de Profesor Titular, dedicación simple, interino en el Departamento de Economía, Política y Administración Rural, efectuada mediante Resolución N° 1304/2021-D.

ARTÍCULO 2º.- Designar interinamente al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	PIZZI, Daniel Ricardo
Documento Único:	10.041.283
CUIL o CUIT	20-10041283-8
Legajo n°	15.342

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Simple
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	01/02/2022
Hasta el	30/06/2022

RESOLUCIÓN N° **087/2022** _ _ _ _



4. Denominación de la Unidad Académica

Dependencia o Facultad	Ciencias Agrarias
Subdependencia	Decanato

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educ.
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	4	Facultad de Ciencias Agrarias
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	2	Personal Temporario
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo
Escalafón	810	Profesor Titular-Dedicación Simple (CON ECONOMÍAS)

ARTÍCULO 4°.- El personal docente designado en la presente resolución deberá presentar su Declaración Jurada Digital de cargos, funciones y pasividades, según el nuevo sistema dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Cuyo y salvar su situación de incompatibilidad en caso de que corresponda.

ARTÍCULO 5°.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



MBA. Ing. Agr. David MARTÍN
SECRETARIO ADMINISTRATIVO-FINANCIERO
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 087/2022 _ _ _ _
MDR